



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LOS ALCARRIZOS
Productivo, Participativo y Solidario
CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ALCARRIZOS
RESOLUCION No. 035/2024
09/07/2024

CONSIDERANDO: Que El Departamento de Planificación es responsable de dirigir y coordinar junto a las demás unidades administrativas los procesos de elaboración y ejecución, de planes estratégicos y operativos, así como el monitoreo y evaluación de los mismos.

CONSIDERANDO: Que la planificación orientada a resultados consiste en la formulación de objetivos, la definición de prioridades y la elaboración de indicadores, para alcanzar los resultados propuestos para un periodo determinado en pro del desarrollo del municipio.

CONSIDERANDO: Que La Oficina de Planificación Municipal, evalúa y elabora Proyectos, brinda asesoría técnica a las unidades ejecutoras, enfocándose principalmente en el proceso de formulación de los proyectos de inversión, esto con el fin de que la elaboración se realice de conformidad con las Normas.

VISTA: La Comunicación enviada por el Alcalde a este Concejo de Regidores d/f 01/julio/2024 solicitando la ratificación de la Oficina Municipal de Planificación.

VISTA: La aprobación a unanimidad del Concejo de Regidores.

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,
EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOS ALCARRIZOS
RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR como al efecto APRUEBA la Ratificación de la Oficina Municipal de Planificación de este Ayuntamiento de Los Alcarrizos.

SEGUNDO: Remítase la presente Resolución a la Administración Municipal y al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo para su puesta en ejecución.

Dada en el Salón de Sesiones, Presidente Constitucional José Bordas Valdez del Ayuntamiento Municipal de Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, R. D., en la Sesión Extraordinaria, celebrada a los nueve (09) días del mes de julio del año (2024) año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.


Victor A. Jimenez
Sr. Víctor Alfredo Jiménez
Presidente del Concejo


Licda. Carolina Ureña Cuello
Licda. Carolina Ureña Cuello
Secretaría del Concejo